



AUTORIZA RETIRO DEFINITIVO

RESOLUCION N°45/99

Santiago, 22 de marzo de 1999.

TENIENDO PRESENTE: la solicitud de fecha 22 de marzo de 1999, presentada por el alumno de la carrera de Derecho (diurno) Juan Pablo Tapia Flores, lo informado por la Dirección de Docencia, de Administración y Finanzas y de Biblioteca, y

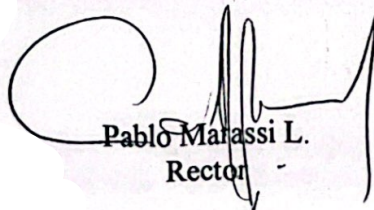
VISTOS: lo establecido en el artículo 94 del Reglamento de Funcionamiento Académico,

RESUELVO

1.- Ha lugar el retiro definitivo solicitado por el alumno de la carrera de Derecho (diurno), Juan Pablo Tapia Flores, matrícula N°98010115.

2.- Insértese copia de la presente resolución en la carpeta del alumno precedentemente individualizado.

Anótese, regístrese, contrólese y notifíquese a la alumna, al Director de la Escuela de Derecho, a la Dirección de Docencia y a la Dirección de Administración y Finanzas.


Pablo Marassi L.
Rector

Distribución:

- Dirección de Derecho
- Dirección de Docencia
- Dirección de Administración y Finanzas

inl MPL/mvm.